

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de MI DESTINO ECUADOR MIDESA S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referentes a las obligaciones de los comisarios de la Compañías, en mi calidad de Comisaria de MI DESTINO ECUADOR MIDESA S.A. presento a Ustedes mi informe sobre la razonabilidad de la información presentada ante Ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2012.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como la implementación de controles internos confiables para su preparación y presentación.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en las revisiones efectuadas, y del cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y recomendaciones del Directorio.

Las revisiones fueron efectuadas de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, realizando pruebas selectivas de registros contables y evidencias que soporten los valores revelados en los Estados Financieros, así como la adecuada aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

Con este propósito he solicitado de parte de la administración información y sustento de los registros contables seleccionados para su revisión, adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera, cortado al 31 de diciembre del 2012 y su correspondiente Estado de Resultados Integral, así como los libros sociales de la Compañía, lo cual considero suficiente sustento para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de MI DESTINO ECUADOR MIDE SA S.A. al 31 de Diciembre del 2012 así como el resultado de las operaciones terminadas el 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, así mismo que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

En mi calidad de comisaria de la Compañía, y habiendo expresado mi opinión, estoy dando cumplimiento con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Fanny del Pilar Cabezas Rosero

Comisaria